



## **Cuadro sinóptico**

*Nombre del Alumno: Glenda Raquel Arguello Altuzar*

*Nombre del tema: Nociones preliminares*

*Parcial: No.2*

*Nombre de la Materia: lexicología jurídica*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene H.*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 4°*

Nociones  
preliminares.

Locuciones latinas.

Las **locuciones latinas** son grupos de palabras heredadas del latín (lengua a partir de la cual se formó el español en su mayor parte), cuyo significado se mantiene idéntico o muy próximo al original.

Los latinismos crudos.

Se le denomina de esta forma, a aquellas palabras que son tomadas del latín original y que algunas veces las empleamos en nuestro lenguaje común pero equivocadamente.

Significados.

El a quo se refiere el juez que ha emitido una sentencia frente a la cual se ha interpuesto un recurso o apelación.

Ad quem, que significa literalmente 'hasta el cual'.

ab intestato, literalmente 'sin haber testado'.

ad corpus ha sido definida como aquella en la cual se calcula el precio en forma alzada.

Ad hoc es una locución latina que significa literalmente «para esto».

El curriculum vitae, currículum, currículo u hoja de vida es un resumen del conjunto de estudios, méritos, cargos, premios, experiencia laboral.

Erga omnes es una locución latina, que significa "respecto de todos" o "frente a todos".

In jus La acción, de origen pretorio o civil.

Lex, designa un tipo de ley.

Mortis causa o causa mortis es una expresión latina que significa "por causa de muerte" o "a causa de la muerte".

Persona non grata, significa literalmente "persona no grata" .

Palabras  
jurídicas.

**abogado**, encontramos que proviene del **latín** advocatus.

Abrogar proviene de la palabra en latín abrogare que significa anular.

Nociones  
preliminares.

Helenismos.

La palabra anarquía deriva del griego «ἀναρχία». Está compuesta del prefijo griego ἀν-, que significa «no» o «sin», y de la raíz arkhê.

La amnistía extingue las acciones penales y las sanciones impuestas respecto de los delitos que se establecen en el artículo 1 de esta Ley.

La democracia es una manera de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía.

La hipoteca es un derecho real que grava bienes inmuebles, a fin de garantizar el pago de una deuda u obligación.

Arabismos.

El albacea es la persona o personas sobre la que, a petición del testador, recaerá la función de velar por la adecuada ejecución del testamento y aseguramiento de los bienes de la herencia.

El Alcalde se concibe como un gerente, un empresario, un fundador, que dirige los servicios municipales, dirige las obras públicas municipales.

la alevosía es una circunstancia agravante de la responsabilidad penal del agente, generalmente contemplada en los delitos contra las personas.

contrato de alquiler o locación es un contrato por el cual existe una relación entre dos partes, mediante la cual se obligan de manera recíproca y por un tiempo determinado la cesión de un bien o servicio.

Barbarismos o  
extranjerismos.

los barbarismos se definen, según la RAE, como “una incorrección que consiste en pronunciar o escribir mal las palabras, o en emplear vocablos impropios”.

Anglicismos

El término celular puede referirse a los siguientes artículos: celular, lo parecido a la célula (unidad estructural y funcional principal de los seres vivos). Teléfono móvil (móvil), un dispositivo electrónico para telecomunicaciones personales con red inalámbrica.

récord es el resultado máximo o mínimo en cualquier actividad.

Manager: Persona que se ocupa de los intereses de un deportista o de un artista profesional, organizando sus actuaciones, gestionando sus contratos y asuntos laborales, etc.

El arresto es una medida de privación de la libertad contemplada en las leyes.

Nociones  
preliminares.

Galicismos.

Vocabulario jurídico

La polisemia.

Homonimia.

La paronimia.

televisión y  
radio

Parlamento: Es una asamblea o sistema de asambleas, de estructura colegiada con una base jerárquica policéntrica e igualitaria.

El debate es el resultado de un acto de comunicación en el que dos o más personas opinan acerca de uno o varios temas.

Una garantía es un mecanismo para asegurar el cumplimiento de una obligación.

El endoso es una declaración, pura y simple, puesta en el título-valor por la cual su tenedor legitima a otra persona en el ejercicio de los derechos incorporados al título.

El aval es un contrato por el que una persona física o jurídica garantiza o asegura el cumplimiento de obligaciones, asumiendo el pago una deuda de otra persona si esta no lo realiza.

El lenguaje **jurídico** es el conjunto de términos y expresiones que denotan principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civilizada.

La **polisemia** es un fenómeno **que** se da cuando una palabra o signo lingüístico tiene varios significados.

Homonimia es la cualidad de dos palabras, de distinto origen y significado por evolución histórica, que tienen la misma pronunciación o escritura.

La paronimia es una relación semántica que consiste en que dos o más palabras se asemejan en su sonido,

Estos impulsos eléctricos son enviados a la antena de la estación de **televisión** y transformados en ondas electromagnéticas.

La **radio** (entendida como radiofonía o radiodifusión, términos no estrictamente sinónimos) es un medio de comunicación que se basa en el envío de señales de audio a través de ondas de **radio**.